

**DECRETO N° 45 DE EXCLUSION DE LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS,  
PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE LA ESCUELA INFANTIL  
DE LA COMARCA DE LOS MONEGROS A D<sup>a</sup> LAURA AZNAR CALZADA**

Transcurrido el plazo de 10 días desde la publicación del Decreto n° 41, por el que se concedía a D<sup>a</sup> Laura Aznar Calzada un periodo de alegaciones a su exclusión de la lista de admitidos de la bolsa de trabajo de monitores de la escuela infantil de la Comarca de Los Monegros, sin que se haya presentado alegación alguna.

HE RESUELTO:

Primero: Elevar a definitiva la exclusión de D<sup>a</sup> Laura Aznar Calzada de la lista de candidatos admitidos al proceso de selección para la bolsa de trabajo de monitores de la Escuela Infantil de los Monegros.

Segundo: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión del Consejo Comarcal que se celebre.

En Sariñena a 5 de octubre de 2012

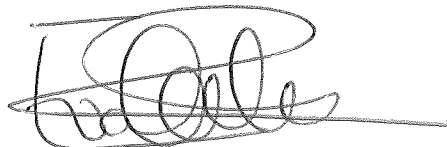
EL PRESIDENTE

Fdo Ildfonso Salillas Lacasa

Ante mí, LA SECRETARIA-INTERVENTORA



Fdo. Eva M<sup>a</sup> Morte Hernández

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eva Morte", written over a horizontal line.